

# Condiciones de participación en el "Fresenius Future Makers '27" Award de Fresenius SE & Co. KGaA

Versión de agosto de 2027

## 1 Organizador

- (1) Fresenius SE & Co. KGaA Else-Kröner Str 1, 61352 Bad Homburg vor der Höhe (en adelante, «**Fresenius**») organiza el certamen "**Fresenius Future Makers '27" Award**
- (2) Mediante su participación en el **Fresenius Future Makers '27" Award**, los participantes aceptan estas condiciones de participación.

## 2 Premio

- (1) Los equipos participantes pueden ganar un presupuesto de equipo por un montante de 5000,- EUR del que los equipos ganadores podrán disponer libremente para eventos de equipo. Además, los jefes de equipo de los equipos ganadores recibirán una invitación a la cumbre de altos directivos Fresenius Top Management Summit 2027.
- (2) No se podrán efectuar pagos parciales o en efectivo del premio ni transferencias a otras personas.

## 3 Participación

- (1) La participación en el certamen solo es posible a través del formulario de participación en MS Forms, que se encuentra disponible en la intranet de Fresenius [aquí](#). El equipo participante deberá registrarse para el certamen indicando un proyecto y una dirección de correo electrónico en el formulario de participación.
- (2) El equipo ganador será seleccionado por la Junta Directiva de Fresenius a partir de los proyectos indicados por los equipos participantes. La Junta Directiva de Fresenius elegirá al ganador de entre un total de cinco equipos participantes, que previamente habrán sido seleccionados de entre el conjunto de los equipos participantes por un comité de selección, que estará formado por personal de todos los segmentos del Grupo Fresenius. Los criterios que el comité de selección y la Junta Directiva tendrán en cuenta en su selección son, entre otros, (1) Buscamos la excelencia: calidad de la atención, seguridad de los pacientes, mejora continua y procesos de decisión éticos; (2) Vivimos el poder de ser un equipo: colaboración interdisciplinar, vivir la diversidad y visión compartida; (3) Atendemos a los pacientes superando las expectativas: compromiso con el bienestar de los pacientes, excelencia centrada en la atención a los pacientes, mejora de la calidad y fidelización de los pacientes; (4) Llevamos la innovación sanitaria a las personas: innovaciones centradas en los pacientes, terapias de vanguardia; (5) Actuamos hoy por un mañana mejor: eficiencia de los recursos, visiones a largo plazo, cuidado de la herencia y contribución a la sociedad.
- (3) Los equipos ganadores se determinarán en febrero de 2026. Se podrá participar desde las 0:00 h CET del día 22 de septiembre de 2027 hasta las 24:00 h CET del día 30 de octubre de 2026.
- (4) Los equipos ganadores será notificado por Fresenius mediante el envío de un correo electrónico informativo a la dirección de correo electrónico de Fresenius que se haya indicado en la inscripción para la participación. Los participantes aceptan esta forma de notificación y que se contacte con ellos en caso de resultar ganadores.
- (5) Los equipos ganadores deben ponerse en contacto con Fresenius por la misma vía en el plazo de una semana desde la notificación. En otro caso, Fresenius podrá conceder la victoria a otros equipos participantes.
- (6) Las modalidades para la entrega del premio se acordarán individualmente con los equipos ganadores por correo electrónico.

- (7) La participación es gratuita.

#### **4 Derecho a participar**

- (1) Tienen derecho a participar todos los empleados que, en el momento de celebrarse el certamen, tengan un contrato de trabajo en vigor con Fresenius o con alguna empresa afiliada a Fresenius a los efectos de los artículos 15 y siguientes de la Ley alemana de sociedades anónimas y dispongan de una dirección de correo electrónico oficial de la empresa (para empleados internos).
- (2) La participación solo puede realizarse como equipo, que deberá estar formado por al menos tres empleados conforme a lo previsto en el apartado 4, párrafo 1.
- (3) El participante en el certamen es el equipo que se indique como tal en el formulario de inscripción.
- (4) No será posible participar más de una vez. Se entenderá que existe una participación múltiple si algún empleado conforme al apartado 4, párrafo 1, figura inscrito como miembro de más de un equipo.
- (5) La participación mediante procesos automatizados de procesamiento de datos o en nombre de terceros, especialmente a través de un servicio de sorteos, está excluida.

#### **5 Terminación anticipada del certamen/Modificación de las condiciones de participación**

- (1) Fresenius se reserva el derecho a terminar el certamen anticipadamente en cualquier momento, sin previo aviso y sin indicar las razones. Fresenius hará uso de esta posibilidad, en particular, si por razones técnicas o jurídicas, no es posible garantizar la correcta celebración del certamen. Si la terminación anticipada está causada por actos de manipulación de algún participante, Fresenius se reserva expresamente el derecho a reclamar una indemnización por los daños que esto haya ocasionado.
- (2) Además, Fresenius se reserva el derecho a modificar las condiciones de participación en cualquier momento, sin previo aviso y sin indicar las razones. La respectiva versión vigente de estas condiciones de participación se podrá consultar en la <https://www.fresenius.com/TermsofParticipationandDataProtection>.

#### **6 Exclusión de participantes**

Fresenius tiene derecho a excluir del certamen a los participantes si existen indicios fundados de que se ha intentado infringir estas condiciones de participación o manipular el certamen o el proceso de participación o influir en él indebidamente de alguna otra manera. En caso de participación múltiple a los efectos del apartado 4, párrafo 4, Fresenius solo excluirá del certamen al respectivo participante múltiple y no a todo el equipo.

#### **7 Disposiciones finales**

- (1) La vía legal queda excluida.
- (2) Si alguna disposición de estas condiciones de participación fuera o deviniese inválida, ello no afectará a la validez de las restantes disposiciones.
- (3) Las condiciones de participación están sujetas al derecho de la República Federal de Alemania, con exclusión de la Convención de las Naciones Unidas sobre la Venta Internacional de Bienes y el derecho internacional privado.